

Jauditag Auditores y Asesores Gerenciales

Your partner for success

Informe del Comisario Independiente
sobre los estados financieros de

Trust Fiduciaria Administradora
de Fondos y Fideicomisos S.A.

Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018

Jauditag

Jauditag, Auditores y Asesores Gerenciales

www.jauditag-ec.com

Jauditag

**TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

**INFORME DE PROCEDIMIENTOS CON
RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ART.
279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INDICE

Informe del Comisario

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
Compañía	-	Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.



INFORME DEL COMISARIO INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Guayaquil, 22 de abril del 2019

1. Se ha aplicado los procedimientos detallados más adelante, con base al requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre asistir a Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en el cumplimiento de la presentación de este informe ante dicha Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los procedimientos detallados en el numeral 4 siguiente. Mediante lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, sobre servicios con fines específicos, se han diseñado procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivo, obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario e incluyen nuestras atribuciones y obligaciones, de acuerdo con el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



A los Accionistas de

Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Guayaquil, 22 de abril del 2019

Procedimientos de revisión

4. Los procedimientos aplicados se presentan a continuación:
 - 4.1. Obtener evidencia sobre la razonabilidad de los principales componentes de los estados financieros de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, con revisiones de corte trimestral;
 - 4.2. Verificar que los estados financieros, han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes;
 - 4.3. Verificar analíticamente si los Administradores han dado cumplimiento a: las normas legales (*Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Código Civil, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, entre otros cuerpos legales relacionados*), estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
 - 4.4. Verificar que el libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas, se encuentran de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes;
 - 4.5. Verificar que la Compañía, ha diseñado un sistema de control interno adecuado para sus actividades operativas;
 - 4.6. Evaluar que los ajustes no realizados al 31 de diciembre del 2018, no superan nuestro monto de materialidad, por lo cual, no afectan a los estados financieros en su conjunto.
 - 4.7. Verificar el cumplimiento de las Normas para Prevenir el Lavado de Activos en las Bolsas de Valores, Casa de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos, publicadas en Registro Oficial No. 693, con fecha abril 30, del 2012 (Informes emitidos por separado, de acuerdo con el Art. 36 de las mencionadas Normas);
 - 4.8. Verificamos que la relación activo (US\$920.977) y pasivo (US\$447.219) corriente, es de US\$2,06 centavos por cada US\$1,00 de deuda a corto plazo, lo cual refleja un nivel financiero de liquidez y solvencia aceptable, para responder a sus obligaciones con empleados, proveedores, organismos de control en el Ecuador, entre otros; y,
 - 4.9. Verificar si entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., existen eventos que, en nuestra opinión, puedan afectar significativamente dichos estados financieros o que requieran revelaciones.

A los Accionistas de

Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Guayaquil, 22 de abril del 2019

Opinión

5. En mi opinión, basada en la realización de los procedimientos contemplados en el numeral 4, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asunto que requiere énfasis

6. Mediante oficio No. SCVS-INMV-DNFCDN-2018-00012-O de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 2 de enero del 2018, nos comunican que mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNFCDN-2017-00597 se resuelven levantar la intervención de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A..
7. Este informe debe ser leído en forma conjunta, con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros antes mencionados.
8. Mediante Resolución No. 231-2016-V de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, establece que las Administradoras de Fondos y Fideicomisos que tengan como objeto social la administración de negocios fiduciarios y de procesos de titularización deben presentar un capital mínimo y pagado de US\$600.000 hasta mayo del 2018. La Compañía a diciembre 31 del 2017, presentaba un capital de US\$680.000, por lo cual no era necesario aumentar capital de acuerdo con lo antes descrito.
9. La Compañía ha aplicado la NIIF 9 y 15 durante el periodo 2018, sin existir impactos que deban registrarse en el periodo de transición.

Guayaquil, 22 de abril del 2019


Lavayen Vera Andrés, Comisario
No. de Licencia Profesional: 5670

Jauditag, Auditores y Asesores Gerenciales